

Guayaquil 30 de enero de 2020

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA PROINDAGASA S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

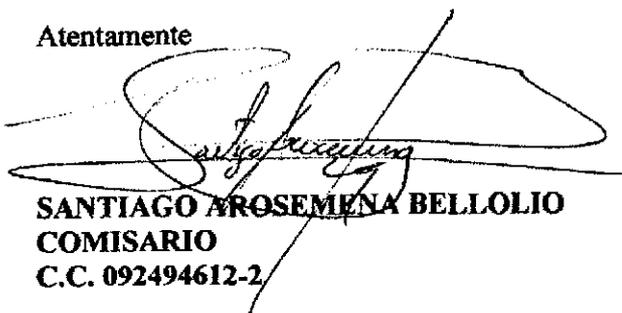
He revisado el balance general de la compañía **PROCESADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA PROINDAGASA S.A.** con corte al 31 de diciembre del año 2019 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en la fecha indicada. Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi labor la de expresar una opinión adecuada sobre los mismos, basados en el examen realizado.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 contentiva del reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (NIIF) y surgen de los registros contables de la compañía.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía,

Atentamente



SANTIAGO AROSEMENA BELLOLIO
COMISARIO
C.C. 092494612-2